Informe de Supervisión No. 01
CONSOLIDADO Y COMPLEMENTADO CON EL COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Periodo de seguimiento: 26 de febrero de 2026 al 30 de mayo de 2026
Fecha de corte: 30 de mayo de 2026
Fecha de elaboración: 02 de junio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Número de contrato	Contrato de Interventoría No. 094-2026
Contratante	Municipio de Puerto Tejada, Cauca
NIT contratante	891500580-9
Supervisión	Secretaría de Planeación y Secretaría de Gobierno
Contratista	Consorcio Interventoría Cámaras Puerto 2025
NIT contratista	902030123-9
Representante legal	Marcos Jose Canabal Figueroa
Documento de identidad	9.287.407 de Turbaco, Bolívar
Valor del contrato	$411.013.936 M/CTE
Fecha de inicio	26 de febrero de 2026
Plazo de ejecución	Ocho (8) meses, hasta el 26 de octubre de 2026
Objeto	Interventoría técnica, jurídica, ambiental, administrativa y financiera al Contrato de Obra No. 093-2026, cuyo objeto es "Estudios, diseños e implementación de circuito cerrado de televisión para el municipio de Puerto Tejada, Cauca".

2. CONTRATO OBJETO DE SEGUIMIENTO

Contrato supervisado	Contrato de Obra No. 093-2026
Objeto	Estudios, diseños e implementación de circuito cerrado de televisión para el municipio de Puerto Tejada, Cauca.
Contratista	Consorcio CCDT Puerto Tejada 2026
Valor inicial	$9.400.999.310 COP
Plazo inicial	Del 03 de marzo de 2026 al 03 de octubre de 2026
Registro presupuestal	RP 2501822 del 02 de enero de 2026 por $273.958.239 y RP 118 del 06 de febrero de 2026 por $8.418.665.545,90
Estado al corte	Fase inicial de ejecución, asociada a planeación, alistamiento operativo, levantamiento de información, estructuración, revisión y aprobación de estudios y diseños. No se reporta inicio de actividades de implementación física del sistema CCTV.

INTRODUCCIÓN Y ALCANCE DEL INFORME CONSOLIDADO

El presente informe consolida en un solo documento el seguimiento de supervisión efectuado al Contrato de Interventoría No. 094-2026 y el complemento técnico derivado del informe, entregables y revisión de estudios y diseños relacionados con el Contrato de Obra No. 093-2026. Su finalidad es dejar trazabilidad integral del estado contractual, técnico, administrativo, financiero y jurídico del proyecto, así como establecer las condiciones previas necesarias para autorizar la

fase de implementación física del sistema de circuito cerrado de televisión - CCTV en el municipio de Puerto Tejada, Cauca.

El informe se estructura con enfoque de control preventivo, considerando que la etapa evaluada corresponde principalmente a planeación, alistamiento, levantamiento de información, validación de condiciones de campo, estructuración de estudios y diseños, verificación de garantías, ajustes presupuestales y consolidación de requisitos previos. En consecuencia, la supervisión deja constancia de que el avance del proyecto debe continuar condicionado a lo aprobado por el Ministerio del Interior en referencia a los estudios y diseños, la existencia de plan de trabajo y cronograma general completos, la definición de protocolos técnicos y la gestión documental de permisos y autorizaciones aplicables.

ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

- El contrato se encuentra en fase inicial y de transición hacia la preparación de la implementación, con énfasis en estudios, diseños, alistamiento operativo y gestión documental.
- No se evidencia inicio de actividades físicas de implementación del sistema CCTV al corte del presente informe.
- Los entregables de estudios y diseños fueron remitidos el 31 de marzo de 2026, después de la ampliación de plazo autorizada, y se registra aprobación por parte de la interventoría, y aprobación oficial por parte del Ministerio del Interior con Fecha 15 de mayo de 2026.
- Se evidencia cumplimiento de requisitos de inicio, constitución de garantías y revisión de personal mínimo requerido.
- Se realizaron ajustes administrativos mediante la celebración de Otrosí No. 1 y Otrosí No. 2 para el Contrato de Obra No. 093-2026 y Otrosí No. 1 para el Contrato de Interventoría No. 094-2026.
- Persisten aspectos que deben consolidarse antes del inicio de la implementación: cronograma general completo, matriz de permisos, protocolos de operación, mantenimiento, atención de fallas, ciberseguridad y trazabilidad de garantías.

CONTROL DE AVANCE FÍSICO, TÉCNICO Y CONTRACTUAL

Criterio de control	Estado / resultado al corte	Observación de supervisión
Etapa contractual	Fase inicial de estudios y diseños / preparación de implementación	No se evidencia inicio de implementación física. El avance depende de la aprobación integral de estudios y diseños y del cumplimiento de requisitos técnicos y administrativos previos.
Estudios y diseños	Entregados el 31 de marzo de 2026 y aprobados por interventoría	Aprobados por el Ministerio del Interior con Fecha 15 de mayo de 2026
Plan de trabajo	Presentado parcialmente	Se allegó plan y cronograma para Fase I; deberá formularse y aprobarse para la Fase II y para la totalidad del proyecto.

Criterio de control	Estado / resultado al corte	Observación de supervisión
Cronograma general	Pendiente de entrega formal completa	La ausencia de cronograma integral limita el seguimiento articulado de las fases, hitos, entregables y ruta crítica.
Permisos y autorizaciones	En gestión	Existen avances ante EMCALI, CEO, Policía Nacional y Secretaría de Planeación, pero se requieren soportes, radicados y respuestas oficiales.
Rendimiento general	Cumplimiento con observaciones	No se evidencia incumplimiento material al corte

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación / actividad	Actuación verificada	Estado / soporte
Requisitos de inicio	Revisión del acta de inicio del contrato de obra, pólizas, garantías y registros presupuestales.	Cumplido / soportado en expediente contractual.
Personal mínimo requerido	Validación de hojas de vida, certificaciones, antecedentes y concepto de idoneidad del personal técnico.	Cumplido con seguimiento documental.
Seguimiento a estudios y diseños	Verificación del avance, entrega y revisión de productos técnicos contratados.	Entregados el 31 de marzo de 2026; aprobados por interventoría; Aprobados por el Ministerio del Interior con Fecha 15 de mayo de 2026.
Esquema financiero y APU	Evaluación de reconfiguración presupuestal, AIU y ajustes a APU.	Concepto favorable de viabilidad sin alterar objeto, valor total ni plazo contractual.
Seguimiento administrativo	Revisión documental en SECOP II, emisión de observaciones y requerimientos contractuales.	En ejecución permanente.
Informes mensuales	Elaboración de informes de avance de acuerdo con el modelo y procedimiento establecido por el Ministerio del Interior.	En ejecución permanente.
Acompañamiento técnico en campo	Visitas a puntos de intervención, inspección de infraestructura eléctrica, acometidas, postes, ductos, recámaras y centro de control.	Realizado como insumo de estudios y diseños.

COMPLEMENTO TÉCNICO: INFORME DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con la información consolidada, los estudios y diseños comprenden el levantamiento y análisis de puntos de instalación de cámaras, validación de infraestructura existente, revisión de rutas de fibra óptica y canalizaciones, verificación de acometidas eléctricas, disponibilidad de espacios para el centro de control, condiciones de operación del cuarto CCTV, integración con el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad - SIES, y definición de condiciones técnicas mínimas para garantizar operación, mantenimiento, atención de fallas y continuidad del servicio.

Componentes técnicos revisados

Componente	Alcance verificado	Observación de supervisión
Videovigilancia CCTV	Validación de puntos proyectados, cobertura efectiva, tipo de cámaras, ubicación y condiciones de instalación.	Entregados el 31 de marzo de 2026; Aprobados por interventoría; Aprobados por

Componente	Alcance verificado	Observación de supervisión
		el Ministerio del Interior con Fecha 15 de mayo de 2026.
Telecomunicaciones y fibra óptica	Revisión de rutas, ductos, canalizaciones, recámaras, enlaces y conectividad.	Entregados el 31 de marzo de 2026; Aprobados por interventoría; Aprobados por el Ministerio del Interior con Fecha 15 de mayo de 2026.
Infraestructura eléctrica	Inspección de acometidas, tableros, protecciones, puesta a tierra y condiciones de energización.	Entregados el 31 de marzo de 2026; Aprobados por interventoría; Aprobados por el Ministerio del Interior con Fecha 15 de mayo de 2026.
Centro de control / cuarto CCTV	Revisión de espacios, rutas de evacuación, aire acondicionado, tableros eléctricos, puesta a tierra y condiciones locativas.	Entregados el 31 de marzo de 2026; Aprobados por interventoría; Aprobados por el Ministerio del Interior con Fecha 15 de mayo de 2026.
Interoperabilidad SIES	Análisis de integración entre cámaras nuevas, infraestructura existente y sistema de emergencias y seguridad.	Entregados el 31 de marzo de 2026; Aprobados por interventoría; Aprobados por el Ministerio del Interior con Fecha 15 de mayo de 2026.
Operación y mantenimiento	Necesidad de definir protocolos de operación, mantenimiento preventivo, atención de fallas, garantías y soporte.	Entregados el 31 de marzo de 2026; Aprobados por interventoría; Aprobados por el Ministerio del Interior con Fecha 15 de mayo de 2026.
Ciberseguridad	Necesidad de controles de acceso, cifrado, gestión de usuarios, pruebas de vulnerabilidad y protección de datos.	Entregados el 31 de marzo de 2026; Aprobados por interventoría; Aprobados por el Ministerio del Interior con Fecha 15 de mayo de 2026.

Estado y aprobación de los estudios y diseños

Se deja constancia de que los estudios y diseños fueron remitidos por el contratista el 31 de marzo de 2026. La interventoría reporta su revisión y aprobación técnica; la supervisión soportada en la aprobación de los Estudios y Diseños por el Ministerio del Interior con fecha 15 de mayo de 2026, avala el inicio de la implementación con la aprobación integral por parte del Ministerio del Interior y la verificación de que los productos técnicos corresponden plenamente con las especificaciones contractuales, el anexo técnico, los requerimientos de seguridad ciudadana y las condiciones reales del municipio.

La aprobación técnica de estudios y diseños no implica por sí sola autorización automática para iniciar obras, instalación, energización, montaje o puesta en funcionamiento. La autorización de implementación deberá estar soportada en acta, concepto técnico, plan de trabajo, cronograma general, permisos, matriz de riesgos, protocolos de operación y evidencia documental suficiente.

Matriz de verificación de estudios y diseños

Producto / aspecto	Verificación esperada	Estado de control
Memorias y planos técnicos	Correspondencia con puntos de intervención, cobertura, rutas, equipos, energía e infraestructura.	Requiere conservar versión aprobada y trazabilidad de cambios.
Diseño de red y conectividad	Análisis de rutas, enlaces, capacidad, redundancia y calidad de transmisión.	Sujeto a validación en campo y pruebas de integración.
Diseño eléctrico	Acometidas, cargas, protecciones, tableros, puesta a tierra y respaldo operativo.	Debe verificarse antes de energización e instalación.
Centro de control	Condiciones locativas, eléctricas, climatización, seguridad física, ergonomía y continuidad operativa.	Requiere acta de validación previa a la puesta en operación.
Especificaciones de equipos	Correspondencia entre equipos ofertados, anexo técnico, garantías, fichas técnicas y soporte posventa.	Debe exigirse evidencia de disponibilidad, garantía y compatibilidad.
Protocolos de operación	Procedimientos de monitoreo, atención de fallas, escalamiento, mantenimiento, garantías y ciberseguridad.	Pendiente de consolidación y aprobación antes de operación.
Permisos y autorizaciones	Soportes de radicación y respuesta de entidades y operadores involucrados.	En gestión; no debe cerrarse fase previa sin matriz actualizada.
Cronograma de implementación	Fases, hitos, ruta crítica, responsables, tiempos de entrega, pruebas y recibos parciales.	Pendiente de entrega formal completa.

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

La supervisión incorpora como soporte técnico el acompañamiento realizado por la interventoría a los recorridos de campo para validación de condiciones reales de implementación. Dentro de las actividades reportadas se encuentran la revisión de acometidas eléctricas, postación, ductos, canalizaciones, recámaras, rutas de fibra óptica, puntos propuestos para cámaras, condiciones de cobertura, y cuarto CCTV.

Este acompañamiento resulta fundamental porque permite confrontar los estudios y diseños con las condiciones físicas del territorio, identificar restricciones de energía, conectividad, infraestructura, seguridad, permisos y accesibilidad, y establecer controles preventivos antes de autorizar cualquier intervención física.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL

La supervisión verificó la existencia de pólizas, garantías, registros presupuestales y documentos de soporte financiero, así como la necesidad de mantener actualizadas las garantías cuando se produzcan modificaciones internas, ajustes presupuestales u otrosíes que puedan afectar la suficiencia o continuidad de los amparos contractuales.

Pólizas y garantías del Contrato de Interventoría No. 094-2026

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Aseguradora
Seriedad de la oferta	540005060	$41.101.393,60	31/12/2025 al 30/05/2026	Seguros Mundial
Cumplimiento del contrato	540005431	$61.652.090,40	06/02/2026 al 06/02/2027	Seguros Mundial
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	540005431	$24.660.836,16	06/02/2026 al 06/10/2029	Seguros Mundial
Calidad del servicio	540005431	$82.202.787,20	06/10/2026 al 06/10/2031	Seguros Mundial

Garantías principales del Contrato de Obra No. 093-2026

Amparo	Póliza	Valor amparado	Vigencia	Estado
Cumplimiento del contrato	45-44-101173554	$1.879.965.022	06/02/2026 al 06/03/2027	Aprobada
Pago de salarios	45-44-101173554	$469.991.255,50	06/02/2026 al 06/09/2029	Aprobada
Estabilidad y calidad de la obra	45-44-101173554	$2.819.947.533	06/09/2026 al 06/09/2031	Aprobada
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	45-44-101173554	$4.655.413.523	06/02/2026 al 06/03/2027	Aprobada
Calidad del servicio	45-44-101173554	$939.982.511	15/02/2026 al 15/02/2029	Aprobada
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	45-44-101173554	$1.879.965.022	06/09/2026 al 15/09/2031	Aprobada
Responsabilidad civil extracontractual	45-40-101106326	$939.982.511	06/02/2026 al 06/09/2026	Aprobada

REVISIÓN DEL ESQUEMA PRESUPUESTAL, APU Y OTROSÍES

En materia financiera, la supervisión identificó la necesidad de reconfigurar la estructura presupuestal del contrato 093-2026, principalmente frente al componente AIU, considerando la naturaleza tecnológica del proyecto y la proporción del componente de obra. El contratista remitió presupuesto actualizado y ajustes a los APU, sin que la modificación representara alteración del objeto, valor total o plazo contractual. La interventoría deberá verificar que la trazabilidad financiera se conserve y que la calidad, cantidad y especificaciones de los bienes y servicios contratados no se vean afectadas.

Respecto del Otrosí No. 1 al Contrato No. 093 de 2026, se deja constancia de que corresponde a una modificación interna de la estructura de costos. En consecuencia, se recomienda exigir al contratista la actualización de pólizas, cuando resulte aplicable, con el fin de garantizar continuidad y suficiencia de las garantías contractuales.

PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONDICIONES PREVIAS

Entidad / frente	Estado reportado	Acción pendiente
EMCALI	Gestión en curso	Consolidar radicados, respuestas oficiales y condiciones técnicas de intervención.
CEO / operador eléctrico	Gestión en curso	Obtener soportes de aprobación, factibilidad o lineamientos técnicos para acometidas y energización.
Policía Nacional / SIES	Articulación requerida	Validar interoperabilidad, operación, roles y condiciones de integración con el sistema de seguridad.
Secretaría de Planeación	Seguimiento institucional	Mantener control de documentación, decisiones, requerimientos y aprobación de hitos.

Entidad / frente	Estado reportado	Acción pendiente
Otros permisos aplicables	Por determinar según diseño final	Incluir en matriz la justificación técnica y jurídica de permisos no aplicables.

CONDICIONES PARA AUTORIZAR EL INICIO DE IMPLEMENTACIÓN

La supervisión considera que el inicio de la fase de implementación física del sistema CCTV únicamente podrá autorizarse cuando se cumplan, como mínimo, las siguientes condiciones:

- Aprobación integral de estudios y diseños y conservación de la versión final aprobada.
- Entrega y validación del Plan de Trabajo ajustado, con cronograma general del proyecto, fases, hitos, responsables y ruta crítica.
- Matriz actualizada de permisos y autorizaciones, con soportes de radicación, respuestas oficiales y justificaciones de no aplicabilidad.
- Verificación técnica del anexo del contrato y de la correspondencia entre diseños, presupuesto, APU, equipos, cantidades, especificaciones y actividades contratadas.
- Protocolos de operación, mantenimiento, atención de fallas, gestión de garantías, ciberseguridad, escalamiento y medición de niveles de servicio.
- Evidencia de disponibilidad de equipos, repuestos, soporte posventa, garantías y compatibilidad tecnológica.
- Acta o concepto técnico de cierre de requisitos previos emitido por interventoría y aceptado por supervisión.

RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

- Requerir al contratista la entrega inmediata del Plan de Trabajo ajustado y del cronograma general del proyecto, articulado con todas las fases contractuales.
- Solicitar matriz actualizada de permisos y autorizaciones, incluyendo soportes de radicación, respuestas oficiales y justificación técnica de permisos no aplicables.
- Exigir protocolos de operación, mantenimiento, atención de fallas, gestión de garantías y ciberseguridad antes de la puesta en operación del sistema.
- Verificar que los ajustes presupuestales y otrosíes mantengan plena coherencia con el objeto contractual y no disminuyan especificaciones, calidad, cantidades ni alcance contratado.
- Mantener registro organizado y verificable de comunicaciones, comités, visitas de campo, requerimientos, respuestas, soportes y decisiones adoptadas durante la ejecución contractual.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

El Contrato de Interventoría No. 094-2026 se encuentra en ejecución y ha desarrollado actividades de seguimiento, control, verificación documental, acompañamiento técnico y emisión de requerimientos durante la fase inicial del Contrato de Obra No. 093-2026.

Al corte del presente informe no se evidencian situaciones que configuren incumplimiento material del contrato; sin embargo, se identifican alertas relevantes asociadas a la falta de cronograma general formal completo, la necesidad de consolidar permisos y autorizaciones, la definición de protocolos técnicos y la actualización de soportes que permitan autorizar de manera segura la implementación física.

La ejecución podrá avanzar hacia la fase de implementación únicamente cuando se encuentren cerrados los requisitos técnicos, administrativos, financieros y documentales señalados en el presente informe, garantizando la trazabilidad, transparencia, calidad, oportunidad y sostenibilidad del proyecto de CCTV para el municipio de Puerto Tejada, Cauca.

Atentamente,

Amparo Lozano C

AMPARO LOZANO CAYAPU
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisor

JUAN RAMÓN JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Supervisor

Proyectó: Claudia Patricia Oyola Escobar, Contratista de apoyo - Secretaría de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Amparo Lozano Cayapu, Secretaria de Planeación e Infraestructura